



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **522-09**

Salta, **12 NOV 2009**  
Expediente N° 12.529/2.009.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante la cual Secretaría Académica informa que corresponde a esta Facultad, entre otros, la cobertura de 8 (ocho) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, los que desarrollarán sus funciones de Tutor Virtual; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos son destinados para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010.

Que dichos cargos serán cubiertos mediante Llamado a Inscripción de Interesados para desempeñar funciones de Tutor Virtual.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados se realiza de acuerdo al Reglamento para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso 2.009 – Resolución CS N° 487/08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones como TUTOR VIRTUAL en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010 – de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad:	23 al 25 de Noviembre de 2.009.
Período de Inscripción:	26, 27 y 30 de Noviembre de 2.009.
Período de Designación:	01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.010.

**ARTICULO 3º.-** Establecer que los postulantes deberán reunir el siguiente perfil:

- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CILEU 2.010.
- Poseer experiencia en Prácticas Pedagógicas vinculadas al Ingreso.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**522-09**

12 NOV 2009

Salta,  
Expediente N° 12.529/2.009.

- Poseer conocimiento de la temática a abordar por la Facultad en el eje de Competencias específicas (Introducción a las Ciencias de la Salud)
- Proponer estrategias y actividades que permitan el desarrollo de las competencias explícitas en el Proyecto CILEU de la Facultad.
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- Experiencia en diseño e implementación de entornos virtuales de aprendizaje.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 26, 27 y 30 de Noviembre de 2.009, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

**ARTICULO 5°.-** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica, o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTICULO 6°.-** Designar la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Lic. María Julia RIVERO  
Prof. Stella BRIONES de GUANTAY  
Enf. Ariel ABELDAÑO

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. Nancy CARDOZO  
Prof. Mónica SACCHI  
Prof. Alicia BASSANI

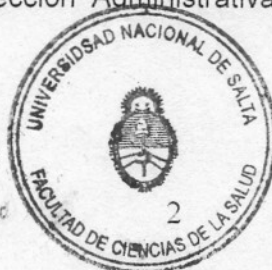
**ARTICULO 7°.-** Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 03 de Diciembre de 2.009, a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

**ARTICULO 8°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 469/09.

**ARTICULO 9°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Enc. MAJ.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud